

Montevideo, 12 de mayo de 2020.

Compra Directa por Excepción Nº 8/2020. "Fármacos analgésicos y tapabocas de alta eficiencia".

## Se aclara lo siguiente:

Respecto a los oferentes que deseen ampararse al mecanismo previsto por el Decreto Nº 194/014 de fecha 11 de julio de 2014, deberán declararlo en la oferta y presentar la constancia de inicio del trámite junto con la misma.

## Se da respuesta a consultas:

Empresa Forter S.A.:

- **1.-** Cuando piden registro vigente del producto expedido por M.S.P., para tapabocas es necesario dicho registro o es únicamente para los fármacos.
- Sí, es necesario el registro del producto expedido por el M.S.P. En caso de no tenerlo se admite registro provisorio. El link para acceder a dicho trámite es:

https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/tramites-y-servicios/formularios/formularios-departamento-evaluacion-de-tecnologia

Se adjunta Formulario de solicitud de registro del M.S.P.

**2.-** Tiene que tener algún formato en particular o alguna información, que si o si tenga que figurar en la ficha técnica de ese producto.

El formato no es relevante. La ficha técnica debe describir el producto ofertado y sus características. Puede incluirse toda información adicional que se desee.

3.- Cuál es la fecha de adjudicación

Inmediata

4.- Plazo de pago

30-45 días

5.- En caso de realizar deposito, en que banco y cuenta sería

En la cuenta que tiene registrada la empresa en R.U.P.E.

Empresa Gladil S.A.

6.- Características de los tapabocas que necesitan.

Ofertar todos los tipos de tapabocas de alta eficiencia.

7.- Es posible enviar muestras con la oferta.

No, las mismas solo deberán presentarse para el caso de que UCA lo solicite y en el momento que se indique, de acuerdo a lo indicado en la invitación de la Compra.

Lic. Alberto Mosquera

Director Ejecutivo

Unidad Centralizada de Adquisiciones Ministerio de Economía y Finanzas



## Dirección General de la Salud División Evaluación Sanitaria Departamento de Evaluación de Tecnología

Nota de Solicitud de Registro de Producto

FO-13	32	22	-0:	10
-------	----	----	-----	----

Página 1 de 1

		Montevideo	o, de	de			
Ministerio de Salud Pública Departamento de Tecnología Médica Director Ing. Rafael Alonso							
De nuestra cons	ideración:						
Por medio de la pre	sente la em	presa		,			
Nro. de habilitación	n:	solicita	el registro y auto	orización de venta			
de:							
Nombre del/los productos a registrar/renovar en esa carpeta)	Marca	Origen	Aplicación o uso	CLASE DE RIESGO (Dec. 7/2001)			
8							
		*					
Firma del represen	tante legal	Timbre profesional	Firma del Dire	ector Técnico			